



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES
Nº 130 - 2023 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 26 de agosto del 2023, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Nick Alexander Aponte Quispe con DNI Nº 40573538 Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de San Antonio.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	Nº RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE MATERIAL SINTETICO DE DIVERSAS TALLAS, REFERENCIA: NIKE, MODELO: DJ6012 - 007. PAIS DE PROCEDENCIA: VIETNAM	PAR	48	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/8B2000	29	LURIN	40.4900	3.648	7,089.96
2	ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE MATERIAL TIPO SINTETICO DE DIVERSAS TALLAS, REFERENCIA: NIKE, MODELO: DA1192 PAIS DE PROCEDENCIA: VIETNAM	PAR	36	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/8B2000	50	LURIN	21.0100	3.648	2,759.20
3	ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE MATERIAL TIPO SINTETICO DE DIVERSAS TALLAS, REFERENCIA: NIKE, MODELO: DA1175 PAIS DE PROCEDENCIA: VIETNAM	PAR	24	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/8B2000	51	LURIN	18.4400	3.648	1,614.46
4	ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE MATERIAL SINTETICO, INSCRIPCION: ABATHING APE, MODELO: 1H70191002 PAIS DE PROCEDENCIA: CHINA	PAR	24	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/8B2000	73	LURIN	44.8000	3.648	3,922.33
5	ZAPATILLAS M/CONVERSE, DIFERENTES COLORES Y DISEÑOS (ALL STAR), EN 614 CAJAS POR 24 UNIDADES CADA CAJA Y 1 CAJA CON 11 PARES UNIDADES (PARES DE ZAPATILLAS)	PAR	120	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/8B2000	155	LURIN	12.6800	3.648	5,550.80
6	MEDIAS REF/SOCCMARK, MADE IN CHINA	PAR	252	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	11	ILO	0.3900	3.643	358.03
Monto Total S/.										21,294.78



Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Nick Alexander Aponte Quispe, en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**



1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:



- Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
- Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
- Llenado del Número de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

- Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
- Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
- Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).



3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.

4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.

5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.

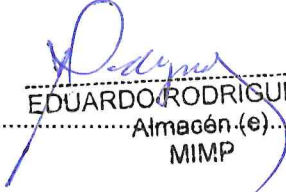


6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Nick Alexander Aponte Quispe solicitante de la Municipalidad Distrital de San Antonio, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA


.....
EDUARDO RODRIGUEZ PAZ
.....
Almacén (e)
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO

.....
NICK ALEXANDER APONTE QUISPE
Alcalde de la Municipalidad Distrital de
San Antonio, Provincia Huarochiri
Departamento de Lima